

José Luís Castro Sánchez

C/ Aguadores, 4
31530 CORTES

M.I. AYUNTAMIENTO DE CORTES
Sr, ALCALDE PRESIDENTE
CORPORACION MUNICIPAL
Plaza Duques de Miranda, 4
31530 Cortes (Navarra)

Cortes 9 de noviembre de 2.020

Asunto:

Expediente n.º: 1031/2020

Legalización de Instalación Eléctrica

Biblioteca en el Colegio Público en Cortes

El que suscribe JOSE LUIS CASTRO SANCHEZ, con domicilio en Cortes (Navarra), C/ Aguadores nº4 Provisto de N.I.F N°-16.003.120 L Instalador Eléctrico.

EXPONE:

Con fecha 3 de noviembre de 2020 recibí contestación a mi solicitud de documentación en la cual se resuelve **Inadmitir la solicitud de derecho de acceso puesto que los documentos solicitados no existen con base al artículo 37 b) de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.**

Nota aclaratoria: (en la contestación recibida consta el siguiente texto)

En relación con la obra de adecuación de la antigua casa de los maestros como Biblioteca en el Colegio Público de Cortes solicita: Proyecto de Instalación Certificado final de obra Certificado de inspección inicial (Organismo de Control Autorizado) Certificado de instalación Registro de instalación
--

Cuando solicito documentación de obras de una Biblioteca, no me refiero a ninguna obra que este situada en la antigua casa de los maestros, me refiero a unas obras de ampliación en el Colegio Público de Cortes. (ver solicitud día 20/10/2020).

Para dicha ampliación sí que se utilizó la “vivienda del conserje” que esta situada anexa al Colegio Publico de Cortes y se realizaron puertas de acceso y comunicación para su uso.

Después de la contestación recibida considero que podría ser que existiera algún otro tipo de documentación “denominada con otro nombre” y, la cual pudiera justificar el cumplimiento del “Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión”.

SOLICITO:

Cualquier otro tipo de documentación existente la cual pudiera justificar el cumplimiento del “Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión”.

En Cortes a 9 de noviembre de 2.020

José Luis Castro Sánchez